

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16296 OVIEDO.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

Que en este Juzgado de 1.^a Instancia n.º 2 de Oviedo al número 1323 /2007, se sigue expediente de Cancelación de Hipoteca en garantía de título al Portador, a instancia de la Procuradora Sra. Alperi Prieto, en nombre y representación de GRUPO INMOBILIARIO PRINCIPADO, SOCIEDAD ANÓNIMA, que gravan las siguientes fincas, inscritas en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 5:

- Finca Registral 2.265, folio 173 del Libro 1.931, Tomo 2.672; Local de planta baja, destinado a fines industriales, comerciales u otros usos, que ocupa una superficie de ciento dos metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados.

- Finca Registral 2.266, folio 1 del Libro 1946, Tomo 2.688; Local de planta baja destinado a fines comerciales, industriales u otros usos, que ocupa una superficie después de una segregación efectuada anteriormente, de noventa y cuatro metros diez decímetros cuadrados.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación, para que dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, 4 de mayo de 2009.- La Secretaria.

ID: A090035234-1